

SESIONES ORDINARIAS**2000****ORDEN DEL DIA N° 878****COMISION DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL**

Impreso el día 15 de septiembre de 2000

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2000

SUMARIO: Comisión Multisectorial Permanente del Norte Argentino. Declaración de interés parlamentario a su constitución. **Herrera.** (5.205-D.-2000.)**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera por el que se declara de interés parlamentario la constitución de la Comisión Multisectorial Permanente del Norte Argentino, llevada a cabo el 22 de agosto de 2000 en la ciudad capital de la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación***DECLARA:**

De interés parlamentario la constitución de la Comisión Multisectorial Permanente del Norte Argentino, llevada a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán el pasado 22 de agosto de 2000.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2000.

*Carlos D. Snopek. — Raúl J. Solmou-
rigo. — José L. Saquer. — Juan C.
Olivero. — Luis A. Sebriano. — Ma-
ría del Carmen Alarcón. — Héctor J.
Cavallero. — Zulema B. Daher. — Ar-
turo R. Etchevere, — Angel O. Geijo.
Miguel A. Jobe. — Jorge A. Obeid. —
Elsa S. Quiroz. — Hayde T. Sacron. —
Delki A. Scarpin. — Humberto A. Vo-
lando.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Herrera, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan,

Carlos D. Snopek.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 22 de agosto del corriente año se reunieron en la ciudad de San Miguel de Tucumán representantes de los poderes Ejecutivos y Legislativos del Norte argentino, los diputados y senadores en representación de los pueblos y provincias de la región norte, los intendentes municipales y los representantes de la actividad económica del norte, a saber: Federación Económica de Tucumán, Centro Azucarero Regional de Tucumán, Centro Azucarero Regional del Norte Argentino, Unión Cañeros Independientes de Tucumán, Centro de Agricultores Cañeros de Tucumán, Cañeros del Sur, Unión Cañeros Independientes de Salta y Jujuy, Federación de Obreros de Tucumán de la Industria Azucarera, Federación de Empleados de la Industria Azucarera, productores industriales y cañeros, quienes constituyeron la Comisión Multisectorial Permanente del Norte Argentino.

La misma surgió como una necesidad, ante el reconocimiento del carácter de imprescindible que reviste la actividad azucarera para el norte argentino en función de su incidencia económica y social sin sustitutos valederos en las actuales circunstancias, de preservar la misma frente a los subsidios otorgados por diversos países del mundo al azúcar, lo que hace inconveniente el ingreso irrestricto de azúcares subsidiados.

El Mercosur, teniendo en cuenta los tratados vigentes, debe neutralizar las asimetrías resultantes de los subsidios otorgados por el Brasil a su sector suroalcoholero, tanto en sus causas como en sus consecuencias en el tiempo, sin que se hayan desarrollado hasta el momento ningún tipo de acción concreta al respecto, lo que torna en imposible la integración y unión aduanera en materia azucarera.

Señor presidente: el ingreso de azúcares subsidiados ocasionará a toda la región gravísimas consecuencias económicas y sociales, incrementando la desocupación, el hambre y la desolación de las provincias del norte, donde no se ha notado la presencia y eficacia de políticas nacionales integradoras y adecuadas a la profunda crisis. A ello debemos sumar la ausencia de condiciones que estimulen la inversión generadora de producción y empleo, y aún más, la falta de inversiones en la región, traducida en el cierre de grandes, pequeñas y medianas empresas.

Por lo tanto es nuestra obligación instrumentar los mejores medios a fin de corregir dicho cuadro de situación, motivo por el cual, como primera medida en este sentido solicito la aprobación del presente proyecto.

Alberto Herrera.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés parlamentario la constitución de la Comisión Multisectorial Permanente del Norte Argentino, llevada a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán el pasado 22 de agosto de 2000.

Alberto Herrera.